

a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de junio de 2002,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 1 de julio de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**13059** *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2002, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 561/2002, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección número 3.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección número 3, doña Rosa María Ruiz Sañudo, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 561/2002, contra la desestimación del recurso de reposición contra la Resolución de 27 de abril de 2001, por la que se aprueba la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 11 de junio de 2002.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**13060** *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo PO 797/2002, interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2002.*

En virtud de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, se emplaza a todos los interesados en la Resolución de 22 de febrero de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), por la que se resuelve el concurso para la provisión de Notarías vacantes convocado con fecha 28 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 2002), para que puedan comparecer y personarse ante la referida Sala del citado Tribunal en el recurso contencioso-administrativo PO 797/2002 interpuesto por don Vicent Simó Sevilla, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 24 de junio de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**13061** *RESOLUCIÓN 160/38120/2002, de 7 de junio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 506/2002 y 637/2002, promovidos ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Francisco Javier Fernández Barredo del Amo ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 506/2002; don Francisco Javier Carretero Martín, don Arcadio Rodríguez Tocino, don Álvaro José Sainz Pérez y don Ignacio Salido Gálvez, recurso número 637/2002, contra las resoluciones del excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, de fechas 25 y 15 de enero de 2002, respectivamente, adoptadas a los recursos de alzada promovidos contra el acuerdo del Presidente del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil anunciadas por Resolución 160/38183/2001, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 114), por el que se les excluía del proceso selectivo, al no cumplir el requisito de llevar tres años de servicios efectivos como militares profesionales de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas el día diecisiete de septiembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 7 de junio de 2002.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Rafael Yuste Martínez.

**13062** *RESOLUCIÓN 160/38121/2002, de 7 de junio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 778/2002, promovido ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, don Antonio López Soler ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 778/2002, contra la resolución del excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, de fecha 9 de abril de 2002, adoptada al recurso de alzada promovido contra el acuerdo del Presidente del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil anunciadas por Resolución 160/38183/2001, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 114), por el que se le excluía del proceso selectivo, al no cumplir el requisito de llevar tres años de servicios efectivos como militar profesional de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas el día 17 de septiembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días, a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 7 de junio de 2002.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Rafael Yuste Martínez.